



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 044 -2016-GM/MDPP

Puente Piedra, 18 de marzo de 2016

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2015-GM/MDPP de fecha 26 de mayo de 2015, que declaró la nulidad de oficio de la Resolución Gerencial N° 242-2014-MDPP-GAFP de fecha 24 de diciembre de 2014 y dispuso que el Expediente N° 27731-2013 presentado por el señor Luis Vera Sandoval retorne a la etapa de calificación.

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión a la Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2016-GM/MDPP de fecha 26 de mayo de 2015, se advierte la existencia de error material en el extremo del Artículo Segundo, al haberse consignado por error: Emiliano Elehu Gamarra Andrade, cuando lo correcto es: Luis Vera Sandoval, según consta en el Expediente N° 27731-2013 de fecha 09 de setiembre de 2013;

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético evidenciados en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio o a pedido de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, debiendo observarse las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto administrativo a rectificarse, y;

Estando a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 208-2015-ALC/MDPPL de fecha 17 de marzo de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material advertido en el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2015-GM/MDPP de fecha 26 de mayo de 2015, al haberse consignado por error: Emiliano Elehu Gamarra Andrade, cuando lo correcto es: Luis Vera Sandoval, según consta en el Expediente N° 27731-2013 de fecha 09 de setiembre de 2013, quedando subsistente en los demás extremos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas cumpla con la calificación del Expediente N° 27731-2013.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

01

ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ
GERENTE MUNICIPAL

